

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **16 AGO 2016**

VISTO:

La Resolución de HCD N° 291/2015, que resuelve el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado (DS) y un cargo de Profesor Adjunto (DS) en el Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCS N° 8/86 que reglamenta los concursos de Profesores Regulares; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Establecer entre el 24 de octubre y el 11 de noviembre de 2016, el período de inscripción en el concurso para la provisión de los cargos de Profesores y en la siguiente asignatura del Departamento de Estadística y Matemática que se mencionan a continuación:

Área: Estadística

Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial

Asignación Principal: Estadística II (Cód. 288)

Carreras: Contador Público y Licenciatura en Administración

Cargos: Uno (1) de Profesor Asociado -Cód. 107-

Dedicación: Simple

Cargos: Uno (1) de Profesor Adjunto -Cód. 111-

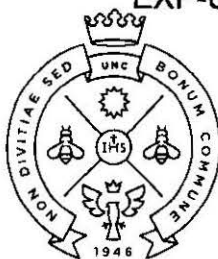
Dedicación: Simple

Jurado

Titulares:	Mgter.	Silvia Joeques	(UNC)
	Dr.	Roberto Félix Giuliadori	(UNC)
	Mgter.	Leticia Hachuel	(UN Rosario)
Suplentes:	Mgter.	Nidia Blanch	(UNC)
	Dr.	José Luis Arrufat	(UNC)
	Mgter.	Lila Ricci	(UN Mar del Plata)

Observadores Egresados

Titular:	Cra.	Tania Giselle Saavedra	DNI N° 35.090.769
Suplente:	Cr.	Ignacio Ezequiel Nicotra	DNI N° 34.456.264



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Observadores Alumnos

Titular:	Srta.	María M. Juncos Puga	DNI N° 36.354.076
Suplente:	Srta.	Mariel Barembaum	DNI N° 36.233.857

Art. 2.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la Facultad de lunes a viernes en el horario de 15 a 19 horas.

Art. 3.- A los fines de la presentación de sus curriculum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4º de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados al señor Secretario Técnico y al señor Director del Área Operativa.

Art. 6.- Comuníquese y archívese.


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

918